



FECHA: _____

GARANTIA

CORPORACIÓN KURI SAM, C.A. (MOTOS BERA), garantiza el buen funcionamiento del
vehículo MODELO _____ AÑO _____ PLACA _____

SERIAL CHASIS _____ SERIAL MOTOR _____

FECHA DE ENTREGA _____ POR UN PLAZO DE: 12 MESES ò 12.000 KM (LO
QUE OCURRA PRIMERO) a partir de la fecha de compra y según las especificaciones en este certificado

PROPIETARIO: _____ C.I./RIF _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

FIRMA PROPIETARIO DE LA MOTO

FIRMA DE CONCESIONARIO (SELLO)

GARANTIA APLICA A TODOS LOS MODELOS A GASOLINA BERA DISPONIBLES EN EL MERCADO

RECOMENDACIÓN:

- SE SUGIERE DAR UN PERIODO DE ASENTAMIENTO DEL MOTOR PARA PERMITIR QUE LOS ENGRANAJES SE ACOPLEN Y SE DESPRENDAN LIMADURAS TÍPICAS DE LA FRICCIÓN DEL METAL NUEVO, EL MISMO COMPRENDE LOS 500 KM A UNA VELOCIDAD MENOR A 80KM/H

CONDICIONES DE LA GARANTIA

1.- El concesionario-vendedor garantiza cada vehículo nuevo vendido, contra todo defecto de material y mano de obra en condiciones normales de servicios, limitándose su obligación, bajo esta garantía a sustituir en el taller toda pieza de las mismas sin carga alguna para el comprador por este servicio dentro de doce (12) meses a partir de la fecha de adquisición del vehículo al comprador original o antes que dicho vehículo haya recorrido doce mil (12.000) kilómetros, lo que ocurra primero.



2.- **LA GARANTIA** solo tendrá validez siempre y cuando se utilice exclusivamente el lubricante recomendado por MOTOS BERA 20W50 4T Y 10W40T durante los servicios programados indicados en este certificado de garantía.

3.- **LA GARANTIA** 12x12 solo cubre CAJA Y MOTOR.

4.- PARTES O PIEZAS CON GARANTIA LIMITADA:

Partes y Piezas / TIEMPO DE GARANTIA: 30 DIAS
CDI
MANDOS DE LUCES
SENSOR
BATERIA
BOMBILLOS
FARO Y LUCES AUXILIARES
CAUCHOS
CORNETA

Partes y Piezas / TIEMPO DE GARANTIA: 3 MESES
TACOMETRO
CARBURADOR
TUBO DE ESCAPE
AMORTIGUADORES

5.- SE EXCLUYE de esta **GARANTIA** cualquier motocicleta que sea usada de forma inusual o circunstancial que se haya empleado en alquiler, carreras de velocidad, cross, enduro, rallies, piques, motos modificadas o similares bien sea que la participación haya sido oficial o con carácter aficionado.

6.- **LA GARANTIA** no cubre los daños al vehículo, personas o cosas en caso de accidente, caídas o roturas no imputables a defectos de fabricación.

7.-SE EXCLUYE de esta **GARANTIA** el desgaste natural del sistema de croche y sus componentes en caso que se tratase de motocicletas de transmisión manual, al igual que el desgaste prematuro debido a un incorrecto uso del mecanismo mencionado.

8.- SE EXCLUYE de esta **GARANTIA** las partes correspondientes al mantenimiento, tales como LUBRICANTES, CABLES, CDI O BOBINA RACING que causan daños en partes



eléctricas como el tacómetro, FLUIDO DE FRENOS, LIQUIDO REFRIGERANTE, PASTILLAS O BANDAS DE FRENO, FILTRO DE GASOLINA, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, GUAYAS, así como cualquier otra pieza que este sometida a desgaste natural, cuya durabilidad y rendimiento está sujeta al uso por parte del propietario incluyendo forma de conducción y particularidades de los terrenos y/o climas.

9.- Igualmente se excluye la decoloración y desgaste natural de pintura, partes plásticas, cromados y tapizados.

10.- LA PRESENTE GARANTIA es válida tanto para el primer propietario como para el segundo.

11.- **LA GARANTIA** se limita expresa y exclusivamente a los plazos y condiciones determinadas, aclarándose que los trabajos se realizaran en los **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS** en jornadas y horarios laborables. El trabajo de la motocicleta es responsabilidad del propietario autorizado no teniendo este derecho a reclamo ni compensación por la imposibilidad del uso de la moto, ni por inconvenientes y/o costo de cualquier naturaleza que ello pudiera ocasionarle.

12.- AUTOMATICAMENTE cesara esta **GARANTIA** en los siguientes casos: **A)** No cumplir con el régimen de servicio obligatorio definido en este **CERTIFICADO DE GARANTIA**, en cualquier concesionario BERA a nivel nacional **B)** Si se comprueba alteración en la guaya de km **C)** Por accidentes o desperfectos producidos por utilización indebida, sobrecarga, uso de piezas no originales de la marca BERA, atención en talleres o concesionarios **NO AUTORIZADOS**, **ALTERACIONES DE COLOR**, adaptaciones que afecten la calidad del producto original, rendimiento y funcionamiento de la moto **D)** Si no se utiliza **EXCLUSIVAMENTE** el aceite BERA 20W50T Y 10W40T.

13.- Todo costo de consumibles enunciados en el numeral 8 y mano de obra generado en razón de revisiones periódicas aquí recomendadas correrán por cuenta del cliente.